



# BECAS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA

## **BASES Y CONDICIONES**

---

Al momento de completar el formulario online deberá contar con los siguientes requisitos/documentación:

- 1) El afiliado o afiliada titular debe contar con una antigüedad mínima de un año de afiliado sindical.
- 2) Enviar copia del DNI del titular (frente y dorso).
- 3) Enviar copia del boletín de notas de la escuela primaria o secundaria, de la libreta terciaria o universitaria, o del certificado analítico que acrediten el buen desempeño obtenido en el año anterior. Las imágenes deben contar con la firma y sello de una autoridad educativa que acredite su condición de copia del original.
- 4) El trámite debe iniciarlo el afiliado o afiliada titular, tanto para el caso de inscribirse a sí mismo o a su cónyuge o grupo familiar, es necesario enviar libreta de casamiento o certificado de nacimiento que constate el vínculo.
- 5) Se deberá acompañar recibo/s de sueldo de los integrantes del grupo familiar a fin de analizar la necesidad económica que justifica la solicitud de beca.
- 6) La convocatoria se encontrará abierta del lunes 19/02/2024 al martes 12/03/2024.
- 7) El listado de acreedores se publicará en la página Web del SATTSAID.
- 8) Se otorgarán 300 becas a la formación educativa con un monto de \$30.000 por mes durante nueve meses, de marzo 2024 a noviembre 2024.

Por cualquier duda, consultá con el/la representante gremial de tu empresa, en tu Seccional, o enviando un mail a [cultura@satsaid.com.ar](mailto:cultura@satsaid.com.ar)